TRD: 130.132.14.3

Bogotá, D.C. 09 de junio de 2023

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-118 -2023
ACEPTACIÓN DE OFERTA – CONTRATO NRO.148 DE 2023

Señores:
PSICOPROYECTOS S.A.S.
NIT No. 900524994-1
ELIZABETH AMAZO ARIAS
Representante Legal

Por medio de la presente comunicación, y en virtud de las funciones delegadas mediante la Resolución No. 000425 del 21 de julio 2022, le comunico que, de conformidad con el informe de evaluación suscrito por los miembros del comité evaluador del proceso MC-118-2023, la oferta presentada por la empresa PSICOPROYECTOS S.A.S. en el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. MC-118-2023, cuyo objeto es "*Adquisición de Elementos de Protección Personal para los funcionarios y suministro de elementos básicos y materiales para la dotación de los botiquines de la Agencia Nacional del Espectro.*" Ha sido aceptada de manera expresa e incondicional por la **AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE,** identificada con **NIT. 900.334.265-3.**

En consideración a lo establecido en el numeral 1.7 del anexo complementario a la Invitación Pública del proceso MC-118-2023, el valor del contrato corresponderá al valor del presupuesto oficial, es decir por la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($1.668.760,00) M/CTE), suma que incluye todos los tributos a que haya lugar y que se causen con ocasión de la celebración del mismo, y serán de cargo y exclusiva responsabilidad del contratista, no obstante, y teniendo en cuenta el valor ofertado por usted y aceptado por la entidad corresponde a la suma de un MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($1.660.810,00).

El valor del contrato se imputará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 16423 del 11 de abril de 2023, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La presente comunicación de aceptación, junto con la oferta presentada, la Invitación a Participar, el anexo complementario de la invitación y el anexo de condiciones contractuales, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Para la ejecución del contrato se requiere la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de la ANE, informando igualmente que la supervisión del contrato será ejercida a través del cargo en planta, ***Profesional especializado código 2028 grado 24 del grupo de gestión del talento humano***.

Se expide la presente comunicación en la ciudad de Bogotá, el nueve (09) de junio de 2023.

JAIRO RAFAEL CRUZ LOZANO
Subdirector de Soporte Institucional

Proyectó: Eduardo Torres Gonzalez- Abogado grupo de contratación
Revisó: Camilo Guerra Solorzano – Coordinador Grupo de Contratación.